

ICANN



ES

ORIGINAL: Inglés
FECHA: Sep 2006
ESTATUS: FINAL

Corporación de Internet para Números y Nombres Asignados

UNA RESEÑA DE LA ORGANIZACIÓN DE APOYO DE NOMBRES GENÉRICOS (GNSO)

RESUMEN EJECUTIVO Y RECOMENDACIONES

Preparado por LSE Public Policy Group y Enterpirse LSE

Nota Introductoria sobre este documento por el Personal de la ICANN

Como se muestra arriba, la versión original de este documento está en inglés, y está disponible en <http://www.icann.org/announcements/gnso-review-report-sep06.pdf>. En caso de que exista alguna diferencia de interpretación, o se perciba que la hay, entre este documento y el texto original, el original prevalecerá.

Tenga en cuenta que esta traducción es la de las secciones del Resumen Ejecutivo y de Recomendaciones del texto original únicamente.



LSE Public Policy Group y Enterprise LSE

UNA RESEÑA DE LA ORGANIZACIÓN DE APOYO DE NOMBRES GENÉRICOS (GNSO)

para la Corporación de Internet para Números y Nombres
Asignados (ICANN)

Informe Principal
Septiembre 2006

Publicado por LSE Public Policy Group

Contacto: LSE Public Policy Group, London School of Economics, Houghton Street,
LONDRES WC2A 2AE, Inglaterra.



LSE Public Policy Group (PPG) fue fundado en 1998. Desde entonces el trabajo del grupo ha crecido considerablemente y PPG incluye miembros de muchos departamentos de London School of Economics y otras universidades importantes. El Grupo, como se le llama a LSE Public Policy Group, organiza una mezcla de actividades comerciales y pro bonos, incluyendo consultoría, investigación, conferencias ocasionales y publicaciones. Trabaja de manera muy cercana con Enterprise LSE, la división de consultoría de London School of Economics.

Contacto: j.tinkler@lse.ac.uk

Sitio Web: <http://www.lse.ac.uk/collections/LSEPublicPolicy/>

El análisis de la GNSO fue realizado por:

Simon Bastow, Investigador Senior, LSE Public Policy Group
Patrick Dunleavy, Profesor de Ciencias Políticas y Políticas Públicas, y Presidente,
LSE
Public Policy Group, London School of Economics and Political Science (LSE)
Oliver Pearce, Investigador, LSE Public Policy Group
Jane Tinkler, Investigadora, LSE Public Policy Group

Los siguientes estudiantes de postgrado de la LSE contribuyeron a esta reseña con sus investigaciones: Andre Alves, Efe Cummings, Francois Gemenne, Xu Ke, Silke Lechner, Julia Love, Christian Morfin, Vasyl Myroshnychenko, Maha Yuones.

Resumen Ejecutivo

1 Áreas de la reseña: la Corporación de Internet para Números y Nombres Asignados (ICANN) busca construir un modelo único de reglamentación en su tipo que rija el sistema de nombres de dominios de Internet; uno que involucre a todos los participantes desde abajo. La ICANN cuenta con muchas organizaciones de apoyo que constituyen una parte primordial de este modelo, junto con una declaración de valores que marquen la pauta de la manera en que el sistema debería operar (vea el Anexo, Figura A3). Las organizaciones de apoyo hace posible el proceso de desarrollo de políticas, las cuales conforman las bases de legitimidad de la ICANN como un organismo abierto y global dedicado a formular políticas en beneficio de la Internet.

2 Uno de estos organismos, la Organización de Apoyo de Nombres Genéricos (GNSO), juega un rol muy importante en el desarrollo de políticas para regir nombres de dominios genéricos (como .com, .net, .info, .biz etc). La GNSO es un organismo relativamente nuevo, pero en tan solo unos años ha respondido a cambios muy rápidos en las operaciones y en quienes intervienen en todos los aspectos de la Internet. Este organismo ha creado con éxito un conjunto de instituciones y procedimientos de desarrollo de políticas relacionadas con los nombres genéricos, y ha generado políticas en un rango muy amplio de asuntos que comúnmente involucran aspectos técnicos, como acceso a datos personales, integridad de los nombres de los dominios, y procedimientos para el crecimiento del espacio de gTLD. Esta reseña se enfoca en las operaciones de la GNSO en lo que respecta a su representatividad, transparencia, efectividad, y el grado hasta el cual cumple con los estatutos de la ICANN.

3 Representatividad. Existen seis grupos constituyentes a los que las empresas, y otras organizaciones e individuos del área de nombres genéricos pueden unirse. Los grupos constituyentes y sus consejeros del Consejo de la GNSO, realizan una gran cantidad de trabajos relacionado con desarrollo de políticas en lo que respecta a los nombres de dominios genéricos. Los grupos constituyentes son por necesidad diversos en su naturaleza y actividad, y generalmente consideran que un grado razonable de autonomía de las estructuras del personal de la ICANN constituye un componente importante de su trabajo consultivo que involucra a las bases del conjunto. Los grupos constituyentes han demostrado diferentes grados de participación, con una gran participación de dos grupos constituyentes que cubren los registros y registradores, pero relativamente poca participación en cuatro de ellos, los cuales cubren usuarios empresas, propiedad intelectual, proveedores de servicios Internet, y usuarios no comerciales.

4 El patrón actual de grupos constituyentes es relativamente complejo, y ya no parece estar lo suficientemente adaptado para satisfacer las necesidades de todos los que forman parte de la evolutiva comunidad de la Internet. Aunque la estructura de grupos constituyentes alberga casi todos los tipos de intereses, se observan señales de que las estructuras actuales tienden a reflejar intereses que estaban presentes al inicio de esta década, y que carecen de la flexibilidad interna requerida para incorporar a nuevos participantes de la sociedad comercial y civil. Como consecuencia, existen muchas áreas en las que la GNSO puede crecer y diversificarse, y las estructuras pueden adaptarse de tal manera que sean lo suficientemente flexibles y ágiles para responder a los nuevos retos en materia de desarrollo de políticas. Existen algunas señales preocupantes de que existen grupos constituyentes con pequeños grupos de personas que ejercen un gran dominio; asimismo, hay miembros de grupos constituyentes que demuestran una baja participación en lo que respecta a desarrollar políticas.

5 Transparencia. La ICANN misma es un organismo internacional sumamente

transparente, y sus decisiones y actividades se discuten ampliamente en la comunidad de la Internet. Sin embargo, la visibilidad externa del consejo de la GNSO es hasta cierto punto pobre, en gran parte debido a ciertas deficiencias del sitio de Internet de la ICANN. Actualmente, los miembros potenciales de la ICANN interesados en nombres de dominios genéricos tienen que unirse a sub-organizaciones (grupos constituyentes de la GNSO) en lugar de unirse a la ICANN en sí. Sin embargo, los grupos constituyentes son aún menos visibles a nivel internacional, que la GNSO misma. Como consecuencia, el unirse a un grupo constituyente conlleva costos de información excesivamente altos para quienes aún no han penetrado lo suficiente en la ICANN. Esto constituye barreras para el funcionamiento y la diversificación de un proceso desarrollo de políticas impulsado desde abajo. Los procesos y los intercambios en materia de desarrollar políticas del consejo de la GNSO son solamente transparentes, de hecho, más que otras organizaciones similares. Sin embargo, los nuevos miembros parecen encontrar dificultades para penetrar en los grupos constituyentes, y las normas básicas como la declaración de intereses particulares no se hacen cumplir de manera adecuada.

6 Efectividad. El trabajo del Consejo de la GNSO se concentra en “Procesos de Desarrollo de Políticas” (PDP) formalmente designados, cuyo calendario de actividades se especifica en los estatutos de la ICANN, y el cual debería ser rápido; sin embargo, dicho calendario de actividades ha resultado difícil de cumplir. Muchos PDPs toman mucho tiempo para finalizarse y sus impactos no son fáciles de evaluar. Los miembros del Consejo dedican mucho tiempo sin salario deliberando en juntas en persona, así como por medio de llamadas y mensajes de email. El Consejo de la GNSO muestra un patrón “legislativo” en el que operan con votaciones frecuentes, mientras las fuerzas de trabajo se han convertido tan sólo en subcomités de miembros del Consejo. El proceso para llegar a un “consenso” en los asuntos de políticas más importantes suele ser muy arduo debido a los conflictos de intereses y a la falta de incentivos estructurales para que los grupos constituyentes identifiquen los aspectos clave oportunamente y trabajen deliberadamente para acordar posturas ampliamente aceptadas. Los términos actuales de votación introducen elementos complejos al asignar votos con doble valor a dos grupos constituyentes (Registros y Registradores)

7 Apego a estatutos. Con excepción de calendario de actividades poco realistas para el proceso de desarrollo de políticas, las operaciones de la GNSO se adhieren a los estatutos de la ICANN. Sin embargo, hay poca evidencia de que las políticas desarrolladas por la GNSO desde que se estableció, que hayan estado sujetas a una evaluación comprensiva de su impacto.

8 Principios para llevar a cabo modificaciones. Todas las modificaciones que se le apliquen a las operaciones de la GNSO deben seguir los siguientes cuatro principios clave:

- Es necesario que las operaciones de la GNSO se vuelvan más visibles y transparentes para un mayor número de partes interesadas en lo que son en la actualidad.
- Toda reforma que se lleve a cabo debe estar dirigida a aumentar la representatividad del Consejo de la GNSO y de sus Grupos constituyentes.
- Es necesario que las estructuras de la GNSO incrementen su flexibilidad y su adaptabilidad, y sean así capaces de responder de manera más eficaz a las necesidades de las nuevas partes interesadas y de las antiguas en un medio de Internet que cambia a gran velocidad.

- Es necesario que se realicen modificaciones en las operaciones del Consejo de la GNSO para aumentar su capacidad para alcanzar posiciones de consenso genuinas, que cuenten con un amplio apoyo en la comunidad de Internet.

9 Sugerencias específicas respecto a las reformas. Hemos formulado una serie de 24 recomendaciones, factibles y basadas en pruebas, para ayudar a la GNSO a mejorar las áreas problemáticas en la actualidad. A pesar de que todas juntas forman un cuerpo coherente de reformas, dichas sugerencias pueden ser aceptadas o rechazadas de manera individual. Algunos de los puntos principales son:

- reducir el número de grupos constituyentes de seis a tres, de manera que se cubran los intereses de registro, a los usuarios de negocios y a la sociedad civil;
- crear un sistema de membresía directa (primaria) a ICANN para empresas, otras organizaciones e individuos. A los miembros recién incorporados que estén interesados en temas de nombres genéricos se les instaría a formar parte también de los nuevos Grupos constituyentes que se presentan más adelante, más simples y más fáciles de entender. Los Grupos constituyentes recibirían un mayor apoyo de la ICANN para sus actividades y su trabajo de alcance, aunque seguirían siendo dirigidas por sus miembros, a quienes se les seguiría rindiendo cuentas, tal y como hasta ahora;
- crear nuevos sitios web para la ICANN y la GNSO, con mejoras radicales, que puedan representar a la GNSO de manera más efectiva ante la comunidad de Internet en su totalidad;
- eliminar el actual voto de peso para los intereses de registro, dándole a cambio, tanto a éstos como a los usuarios de negocios (en su sentido más amplio), un veto efectivo respecto a cambios de no consenso;
- aumentar el porcentaje para declarar acuerdo para la política de consenso de 66 a 75 por ciento;
- reducir drásticamente el uso de teleconferencias en favor de más reuniones en persona del Consejo de la GNSO, para la cuales todos los participantes recibirían dietas razonables para cubrir sus gastos de hospedaje y desplazamiento;
- aumentar el uso de fuerzas de tarea intensivas que aporte pericia externa, que amplíe la participación de interesados de la comunidad de Internet y que acelere el desarrollo de políticas;
- servirse de la pericia del personal de manera más completa y constructiva para acelerar el desarrollo de políticas y para ayudar al Consejo de la GNSO a centrar su atención en los asuntos clave y en la toma de decisiones;
- establecer un límite de mandato para los consejeros de la GNSO (de tres o cuatro años) y poner en marcha sistemas más estrictos de protección contra la no revelación de intereses.

Lista de recomendaciones

(En la siguiente lista, el número de párrafo que aparece en letras negras hace referencia al punto específico del texto principal en el que puede encontrarse la recomendación completa con su explicación. Por lo general, en el texto principal e inmediatamente antes de cada recomendación, se encuentra un breve análisis con respecto a la pertinencia de la modificación).

Recomendación 1 Se debería establecer un registro centralizado de todas las partes interesadas de la GNSO, que esté actualizado y sea accesible a todo el público. En él debería incluirse a todos los miembros de los Grupos constituyentes y a todos aquéllos que participen en las fuerzas de tarea de la GNSO. (Párrafo 2.5)

Recomendación 2 GNSO A los Grupos constituyentes se les debería exigir que mostraran el número de miembros que han participado en la adopción de sus posturas respecto al desarrollo de políticas. (Párrafo 2.14)

Recomendación 3 Es necesario que haya una mayor coherencia y estandarización entre las operaciones de las distintos grupos constituyentes. Para que esto funcione adecuadamente, se necesitaría un mayor número de personal de apoyo de la ICANN para los grupos constituyentes. (Párrafo 2.22)

Recomendación 4 Se debería nombrar a un oficial de apoyo de Circunscripción de la GNSO para que ayudara a los Grupos constituyentes a desarrollar sus operaciones, páginas web y actividades de alcance. (Párrafo 2.23)

Recomendación 5 Los Grupos constituyentes deberían centrarse en lograr el crecimiento equilibrado de la representación y de la participación activa, a grandes rasgos proporcional respecto a una más amplia distribución global de los indicadores relevantes.
(Párrafo 2.39)

Recomendación 6 Las bases para la participación en la GNSO necesitan ser revisadas, y pasar de la membresía dependiente del grupo constituyente a la membresía que resulte en la participación directa de la parte interesada en la ICANN.
(Párrafo 2.44)

Recomendación 7 La GNSO debería mejorar el diseño y la organización de la página web actual, desarrollar una estrategia que permita mejoras continuas y el crecimiento de la página durante los próximos tres años, y revisar las estadísticas de uso con regularidad para comprobar que el tráfico en la página aumente con el tiempo y llegar a un mejor entendimiento de qué es lo que más le interesa al público general.
(Párrafo 3.10)

Recomendación 8 Debería mejorarse la gerencia de documentos dentro de la GNSO, y aumentar en gran medida la accesibilidad de la presentación del trabajo en materia de desarrollo de políticas. (Párrafo 3.14)

Recomendación 9 Durante los dos próximos años, la GNSO debería desarrollar y publicar anualmente un Plan de Desarrollo de Políticas, que serviría no sólo como documento estratégico para el trabajo en materia de políticas actual y futuro, sino también como herramienta de comunicación y de marketing para su consumo general fuera de la comunidad de la ICANN. Debería estar en concordancia con los documentos de presupuesto y estrategia de la ICANN.

(Párrafo 3.16)

Recomendación 10 La GNSO y la ICANN deberían trabajar proactivamente con el fin de proveer incentivos basados en la información para las organizaciones involucradas en monitorear y participar en los asuntos de GNSO.

(Párrafo 3.19)

Recomendación 11 La posición del Presidente del Consejo de GNSO debería ser mucho más visible y tener más peso institucional. (Párrafo 3.26)

Recomendación 12 Las políticas sobre los Consejeros de GNSO que declaran intereses deben fortalecerse. La disposición para un voto “de no confianza” que conduce a la dimisión debe introducirse por incumplimiento.

(Párrafo 3.28)

Recomendación 13 Debería establecerse el límite del tiempo en el cargo de los Consejeros de GNSO a dos periodos de dos años (según lo ya aplicado en algunos Representantes) o quizás uno solo de tres años. (Párrafo 3.30)

Recomendación 14 El Consejo de GNSO y el personal relacionado con las políticas deberían trabajar juntos más estrechamente para aumentar el uso de las metodologías de gestión de proyectos en trabajo de desarrollo de políticas, centrándose particularmente en cómo un análisis enfocado en asuntos individuales puede conducir la recolección de datos sobre las partes involucradas (más que viceversa) (Párrafo 4.14)

Recomendación 15 El Consejo de la GNSO debería celebrar más reuniones personales complementadas por métodos de colaboración de trabajo en línea. El Presidente debería buscar reducir el uso de teleconferencias del Consejo en pleno. (Párrafo 4.19)

Recomendación 16 Los Representantes de GNSO deberían tener acceso a un fondo para gastos de viajes a alojamiento razonables para asistir a reuniones señaladas del Consejo, en vez de tener que asumir esos costos con sus propios recursos como se hace actualmente. (Párrafo 4.21)

Recomendación 17 El Consejo GNSO debería hacer más uso de los Grupos de Trabajo. Los participantes de los Grupos de Trabajo deberían ser más diversos y deberían atraer un rango mucho más amplio de personas de la comunidad de Internet, y de las comunidades de legisladores nacionales e internacionales (Párrafo 4.26)

Recomendación 18 Debería crearse una categoría de participación de personas interesadas Asociadas a ICANN, para crear una comunidad de expertos externos disponibles fácilmente, lo que puede servir para incrementar los Grupos de Trabajo donde sea relevante. (Párrafo 4.27)

Recomendación 19 La estructura actual de los Representantes de GNSO debería simplificarse radicalmente para ser capaz de responder a los rápidos cambios de Internet. La estructura de los Representantes debería ser clara, amplia (cubriendo a todas las personas potenciales interesadas) y flexible, permitiendo a la GNSO responder fácilmente a los rápidos cambios en la estructura de aquéllos involucrados en la Internet. Sugerimos un grupo más grande de tres Representantes para cubrir respectivamente los intereses del Registro, la Sociedad Civil y la de Negocios. (Párrafo 4.35)

Recomendación 20 Una reorganización de los Representantes de GNSO también debería permitir hacer un Consejo algo más pequeño (sugerimos 16 miembros) y por lo tanto más fácil de manejar. (Párrafo 4.36)

Recomendación 21 La definición de alcanzar un consenso debería aumentarse a 75 por ciento. La votación ponderada debería suprimirse. Ambas medidas podrían ayudar a crear más incentivos para los diferentes Representantes para comprometerse constructivamente con los otros, más que reiterar simplemente una posición de “bloque” con la esperanza de recoger bastantes votos y sin suficientes votos para ganar. (Párrafo 4.38)

Recomendación 22 La manera por la cual el Consejo de GNSO vota para elegir dos Directores a la Junta de ICANN debería cambiarse para usar un sistema de Voto Suplementario. (Párrafo 4.40)

Recomendación 23 La cantidad de disposición preceptiva detallada en los Estatutos de ICANN referentes a las operaciones de la GNSO debería reducirse. Los Estatutos de ICANN deberían esbozar principios y objetivos más amplios para la GNSO, pero la provisión operacional detallada (incluyendo la sección sobre el PDP) debería ser transferida a las Reglas de Procedimiento de GNSO. Esto permitiría que la GNSO acordara enmiendas e introdujera innovaciones en sus métodos de trabajo y de puntualidad de una manera más realista y flexible, que operando dentro de los principios rectores de ICANN. (Párrafo 5.7)

Recomendación 24

Tanto la ICANN como el Consejo de la GNSO deberían, periódicamente (digamos, cada cinco años), realizar o encargar una evaluación formal (cuantitativa y cualitativa) de la influencia del trabajo de la en desarrollo e políticas para nombres genéricos. Esta evaluación debería incluir un análisis sobre cómo se podría incrementar la influenciara la GNSO gobiernos nacionales, organismos internacionales, y el sector comercial. (Párrafo 5.12)